



BUIN,

29 SEP. 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 2273** / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 501, de fecha 14 de septiembre de 2021 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LR WJ - 27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de octubre de 2021.

4.- El Memorándum N° 708, de fecha 22 de septiembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LX YD - 31, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de octubre de 2021.

5.- El Memorándum N° 363, de fecha 22 de septiembre de 2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de octubre de 2021.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese las salidas de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de **octubre de 2021**:

Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de dicha Unidad Municipal.
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Conductor:Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia.
CC KK - 21	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y propias de la Dirección.

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LX YD - 13, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- DIMANO  
- D.O.M.  
- SECLPA  
- Archivo SECMU.